Señora
VIVIANA YISEL VÉLEZ SALAZAR
Jefe de Informática

El suscrito Rector (E) de la Institución Universitaria de Envigado, nombrado mediante resolución del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado N°20240002 del 25 de enero de 2024 y acta de posesión del 25 de enero de 2024 con base en el Acuerdo Estatutario 015 de 2022, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de Oficina de Informática suscribió el Contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO	**225-2024**
DEPENDENCIA:	Oficina de Informática
MODALIDAD CONTRACTUAL	Selección Abreviad/Subasta inversa
CONTRATISTA	**SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	**NIT 900306068-1**
OBJETO:	Renovación de licencias del Antivirus ESET PROTECT COMPLETE para los pc, servidores y buzones del correo electrónico de la Institución Universitaria de Envigado, así como el soporte técnico respectivo para su funcionamiento.
VALOR:	**CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (102.000.000) EXCENTO DE IVA**
PLAZO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de un (1) año, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.

cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **VIVIANA YISEL VÉLEZ SALAZAR**, adscrito a la Oficina de Informática

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en Contrato lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
EDER ALBERTO TORO RIVERA
Rector (E)
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
VIVIANA YISEL VÉLEZ SALAZAR
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado